

**SELLO QVARTO: QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

en dichos reales cédulas y Puerto que
señaló: Teniéndose por esta Ciudad Con-
ferencias largamente sobre todo
y cada uno de los particulares que
contiene dicho supremo y testimonio
de acuerdo: Esta muy satisfecho y da
las gracias a los Cavalleros Comisio-
nados por lo que han desempe-
ñado cometido: nombrando para lo que
para que se encargue y celerar
en el negocio público con total In-
dependencia de sí al Porto, dan-
do al efecto quales disposiciones
conviengan para organizar enteramente
nuestro el establecimiento; separand
de lo concerniente oportuno a
actual Paradero y nombrando otro
en su lugar y demás empleados
a la satisfacción de dichos Cavalleros;
como también persona con confian-
za que lleve libro o cuenta exacta
con cargo y data, al Pan que se
vende al Público; produciendo a la

